

**CALCULADORA · CUANDO SE DISPUTA LA CULPA**

CALCULADORA DE CULPA COMPARATIVA

CÓMO SU PARTE DE LA CULPA CAMBIA LA CIFRA.

Ingresa su propia cifra de daños, las facturas y los salarios que ha sumado, y el porcentaje de culpa que la aseguradora dice que es suyo. La calculadora aplica la regla de culpa comparativa pura de California y muestra lo que queda. No calcula cuánto vale un caso, y un porcentaje asignado antes de que alguien haya visto las pruebas es una cifra de negociación.

HOJA DE CÁLCULO DE CULPA COMPARATIVA

Sus daños totales

su propia cifra: las facturas médicas, los salarios perdidos y las demás pérdidas que ha sumado, nunca una estimación

Porcentaje de culpa que le asignan

la parte que la aseguradora dice que es suya

Reducción

daños x porcentaje

Lo que queda

daños menos la reducción

California aplica la culpa comparativa pura. Una recuperación se reduce según la parte de culpa de la persona lesionada y nunca se niega por esa culpa, con cualquier porcentaje, según el Código Civil de California, sección 1714, y *Li v. Yellow Cab Co.* (1975) 13 Cal.3d 804. Un porcentaje de culpa asignado antes de que alguien haya visto las pruebas es una cifra de negociación, no una determinación.

NINGÚN PORCENTAJE LE IMPIDE RECLAMAR

California es un estado de culpa comparativa pura. Según el Código Civil, sección 1714, y *Li v. Yellow Cab Co.* (1975) 13 Cal.3d 804, una recuperación se reduce según la parte de culpa de la persona lesionada y nunca queda impedida por ella, sea cual sea el porcentaje. Un ajustador que le dice que no recibe nada porque usted tuvo parte de la culpa está describiendo una regla que California no tiene.

Información general, no asesoría legal. En un caso real, la parte de la culpa la fijan las pruebas, la negociación o un jurado según la instrucción para el jurado CACI No. 405, no la primera carta de una aseguradora. Comunicarse con nosotros no crea una relación abogado-cliente, que solo se forma con un acuerdo de honorarios por escrito y firmado.

Revisión gratuita de su caso: (424) 235-7879. Sin honorarios a menos que recuperemos dinero para usted. Si no hay recuperación, usted no debe honorarios ni costos del caso. Se habla español. La versión web guarda su avance: <https://www.wiseinjuryfirm.com/es/biblioteca/herramientas/calculadora-de-culpa-comparativa/>

Escrito y revisado por Josh Kohanim, Esq., State Bar of California n.º 328609. Revisado el 23 de septiembre de 2026. Este sitio web ofrece información general y no constituye asesoría legal. Comunicarse con nosotros no crea una relación abogado-cliente, que solo se forma con un acuerdo de honorarios por escrito y firmado. No cobramos honorarios de abogado a menos que recuperemos dinero para usted. Si no hay recuperación, usted no debe honorarios ni costos del caso. El acuerdo de honorarios por escrito explica esto antes de que comience la representación. Los resultados anteriores no garantizan un resultado similar.

Josh Kohanim, Esq., Wise Personal Injury & Accident Law, APC, 18653 Ventura Blvd., Suite 361, Tarzana, CA 91356. (424) 235-7879. Autorizado para ejercer por el State Bar of California (Colegio de Abogados de California), número de colegiado 328609.